

EDICTO

Nº Edicto: 10626

Carátula: NAVARRO ANDRADE, JULIAN C/ DESSEGNO, SAMUEL O. Y OTRAS S/ USUCAPION (SUMARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-30062-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/07/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

"NAVARRO ANDRADE, JULIAN C/ DESSEGNO, SAMUEL O. Y OTRAS S/ USUCAPION (SUMARIO)" - Expte. N°: BA-30062-C-0000.El Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, JUEZ a cargo del Juzgado de Primera Instancia en el Civil, Comercial y de Minería de la 3ra Circunscripción Judicial de Río Negro, Juzgado N°5, sito en Juramento 190, piso 4to piso de esta ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena: Publicar edictos durante **DOS** días en el diario "Río Negro", en el "Boletín Oficial" y en la página Web del Poder Judicial citando a herederos de Sara Susana Graciano de Lifschitz y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles NC 19-2-E-501-11 y 19-2 E-501-12 de esta ciudad, para que en el plazo de 31 días (plazo ampliado en razón de la distancia), comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal).(artículos 145 y 343 del código procesal). 25 de julio de 2022.-